

Ciudad de Rawson, 13 de Marzo de 2018

Referencia: “Expediente N° 38.142/2018”

Dictamen: N° 76/2018

Tema: **Contratación Directa “Mantenimiento Sistema ISOL (Sistema de Administración de Seguros)” para el Banco del Chubut SA.**

Sra. Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia por el cual se tramita la “Renovación del Contrato de Mantenimiento Sistema ISOL (Sistema de Administración de Seguros) con la Firma HOROVITZ,, KRAVETZ y ASOCIADOS para el Banco del Chubut”.

Dicha entidad, posee distintos “Servicios Tercerizados” referente a contratos de **Mantenimiento de Software, Hardware, Comunicaciones y Otros**, que oportunamente decidieron adquirir, quedando en manos de dichos proveedores los servicios respectivos.

Este Asesor entiende, que no es función del mismo, dictaminar sobre la “**Renovación**” de estos contratos “cautivos” que se encuentran en vigencia y que no se pueden abandonar hasta que no se opte por un reemplazo del producto original o un cambio de política de desarrollo.

Atentamente

Gustavo CARAMES
Asesor Técnico Informático
Tribunal de Cuentas